

hace esta pregunta desde el comienzo de la obra y llega al fin sin hallarla. Se nos dice que la nueva ética es una ética formal, que no se refiere a contenidos, cualidades o hechos como "entidades"; que la nueva ética es simplemente una referencia funcional a la integridad. No se nos dice, sin embargo, el fin de esa integridad, fin que naturalmente debe existir, trascendiéndola. Todo lo más que encontramos en la obra es su pretensión de controlar las formas epidémicas de la irrupción colectiva del mal. Hay, indudablemente, una pretensión de seguridad en la obra y en su tesis, que sin embargo, no queda bien articulada. Porque quizá la única forma de conseguirlo es una aproximación sociológica que no hace ni pretende el autor.

MANUEL ADRINO HERNÁNDEZ

REMY CHAUVIN: *Le comportement social chez les animaux*. P. U. F. París, 1961. 168 páginas.

Aún partiendo de la teoría de que la anatomía del hombre es la clave de la anatomía del mono, no se puede menos que admirar la prudencia del autor al manifestar (tras tantas teorías prematuras) que en el estado actual de nuestros conocimientos, una disciplina tan joven aún como la sociología animal, no puede esclarecer mucho a una ciencia tan reciente, como la sociología humana.

A partir del momento en que varios animales se hallan reunidos en un mismo lugar, aparecen toda una serie de fenómenos; si dichos animales pertenecen a una misma especie, se entenderá que en gran parte dichos fenómenos constituyen "Efectos de grupo".

La primera parte del libro es sistemática y comienza ocupándose de la vida solitaria y de su consecuencia "el territorio", enunciando la ley de que a mayor complejidad social tien-

de a desaparecer el comportamiento territorial.

En la vida Gregaria, entiende que toda aglomeración en el seno de la cual no se manifieste ninguna atracción de individuos entre sí, constituye una mera multitud. Gradaciones insensibles llevan hasta "las colonias" que son múltiples duraderas.

A través de las aglomeraciones de coordinación simple, y aplicando la ley del cambio cualitativo por incremento cuantitativo, llegamos a las reacciones psicofisiológicas de un individuo frente a sus congéneres, es decir, a un efecto de grupo y a los fenómenos fásicos. Entre estos, las migraciones que se dan únicamente en grupos de mayor o menor coordinación y no en los grupos de estructura familiar.

En la segunda parte se estudian las relaciones sociales propiamente dichas, entre las que destaca el establecimiento de jerarquías y su relación con el comportamiento sexual, así como el estudio del ritual de sumisión.

En la parte tercera de este breve tratado empieza ocupándose de las Sociedades familiares, que en realidad no merecen el nombre de sociedades, ya que no cumplen otra tarea colectiva que la cría de la prole. Distingue dentro de la familia monógama la familia biparental, maternal y paternal. En la poligámica, la sencilla, la de hembras e individuos jóvenes, mixtas, etc.

El grupo puede existir independiente de todo apetito sexual, en todo caso la cría de la prole no puede ser más que consecuencia y no causa de la vida social.

Pasando por una breve mención de las sociedades primitivas o mal conocidas, llega a las grandes sociedades clásicas de insectos que ocupan la segunda mitad del libro y en las que el autor procede a su descripción desde un estricto punto de vista científico, sin concesión alguna a la especulación y con gran honradez intelectual.

Bástenos decir que en todo mo-

mento y a través de toda la obra, impera el criterio de establecer la división del trabajo como criterio valorativo de la aparición de una sociedad.

F. L. DE YTURBE

ERNST BLOCH, *Naturrecht und menschliche Würde*, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1961.

Ernst Bloch publicó en 1959 su fundamental obra "Das Prinzip Hoffnung": trazaba en ella, desde su punto de vista marxista, un completo esquema de una teoría de la esperanza humana en un planteamiento predominantemente sociopolítico. La esperanza del hombre venía allí analizada en íntima conexión con la Utopía en la historia: como "Enciclopedia de la Utopía" ha sido en efecto calificada esta obra del filósofo marxista alemán. El esquema histórico de la utopía desemboca en el marxismo como superación del socialismo utópico y afirmación del socialismo científico. Las utopías sociales son así consideradas como pensamiento germen y precursor, según afirmaba ya el mismo Engels.

"Naturrecht und menschliche Würde" ("Derecho natural y dignidad humana") puede decirse que viene a continuar y completar "Das Prinzip Hoffnung" ("El principio de la esperanza"). El tema era allí la utopía, aquí el Derecho natural; pero Bloch considera Derecho natural y utopía como cosas íntimamente vinculadas. El Derecho natural ha sido la utopía jurídica, la utopía en el mundo del derecho; paralelamente a su anterior obra, traza Bloch aquí una historia del Derecho natural que concluye precisamente con la concepción marxista del derecho. El Derecho natural —como las utopías sociales— ha tenido también, según Bloch, el carácter de precursor y antecedente del socialismo científico. El paso de uno a otro significa, no obstante, una profunda superación de gran impor-

tancia; es precisamente el paso de la utopía a la ciencia.

Punto decisivo de la obra es el análisis de la íntima conexión que, para el autor, existe entre las utopías sociales y el Derecho natural: se refiere fundamentalmente al socialismo utópico de comienzos del XIX y al yusnaturalismo clásico - racionalista del XVII y XVIII. El yusnaturalismo, eje de la Revolución francesa, aparece asimismo, según Bloch, indudable en sus elementos esenciales dentro del marco de las concepciones sociales utópicas de Saint-Simon, Fourier, Owen, etc.; se habla así por éstos de la necesidad de sustituir lo "antinatural de las actuales relaciones humanas por una Razón socialista". Para Bloch, pues, el Derecho natural estaría en la base tanto de la "Utopía liberal" como de la "Utopía socialista". El marxismo vendría a superar ambas utopías y también, por tanto, al yusnaturalismo, base de aquellas Utopías y Derecho natural serían, no obstante, antecedentes de aquél.

La diferencia fundamental entre utopías sociales y Derecho natural radica, según Ernst Bloch, en que aquéllas se mueven atraídas por la idea de felicidad, mientras que en cambio el yusnaturalismo lo es por la pretensión de dignidad humana; el mismo Bloch señala, no obstante, la necesaria relación entre las dos ideas de felicidad y dignidad humanas. El marxismo, dirá Bloch, lo que pretende es la realización efectiva de estas ideas: la realización de la libertad, de la fraternidad y de la igualdad, insistiendo en esta igualdad que el mundo burgués olvidó. Habla Bloch de las ilusiones del Derecho natural burgués y de cómo éste no fué sino expresión del modo en que la burguesía a sí misma se idealizaba.

La realización efectiva de la dignidad humana exige no ocultar el puesto central del dato económico: "la dignidad humana, escribe Bloch, no resulta posible sin la liberación económica". La dignidad humana que perseguía el Derecho natural burgués